



Tribunal ordena transparentar presupuesto de la UAM en plena revisión contractual y salarial 2026

* Jueza pide información a la Cámara de Diputados, específicamente a las presidencias de las comisiones de Educación; Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Crédito Público.

22 de diciembre 2025

Por Maribel LE.

Ciudad de México— En el marco del procedimiento de huelga 1454/2025, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) sostuvo una audiencia de conciliación ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, en la que reiteró la necesidad de contar con información presupuestal objetiva que permita sustentar la revisión contractual y salarial 2026. Durante la audiencia celebrada el 22 de diciembre, la jueza Ariday Karen Prado Carmona determinó que autoridades federales deberán clarificar el margen financiero de la institución, ante la negativa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) de atender las demandas económicas del sindicato.

A petición del SITUAM, el Tribunal ordenó información a la Cámara de Diputados, específicamente a las presidencias de las comisiones de Educación; Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de que rindan un informe presupuestal detallado sobre la asignación de recursos con la que contará la UAM para el ejercicio fiscal 2026. Dicho informe deberá ser entregado en un plazo de tres días hábiles a partir de su notificación.

La representación sindical informó que, pese a la política de cerrazón presupuestal que ha mantenido la universidad, se logró la instalación de tres mesas de trabajo para avanzar en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT): Prestaciones Sociales; Comisiones Mixtas y Temas Generales; y Asuntos Académicos.

Durante su intervención, Arturo León Velasco, secretario general del SITUAM, enfatizó ante el tribunal la urgencia de atender el rezago salarial, al advertir que el incremento del 13% al salario mínimo previsto para 2026 rebasará al menos nueve puestos del Tabulador de Salarios del Personal Académico y Administrativo de Base vigente. En ese contexto, reiteró que la organización sindical cuenta con los elementos necesarios para demandar un incremento del 30% directo al salario y un aumento del 20% al tabulador.

Asimismo, señaló que debido al periodo vacacional las negociaciones se reanudarán la primera semana de enero. El 6 de enero, a las 10:00 horas, continuarán los trabajos de revisión del clausulado en las distintas mesas; mientras que el 8 de enero, a la misma hora, se llevará a cabo la cuarta sesión plenaria, en la que se abordará el tema del tabulador de salarios del personal académico y administrativo de base.

Por su parte, el apoderado legal de la UAM, Rodrigo Serrano Vásquez, reconoció que la universidad ha iniciado las pláticas conciliatorias derivadas del emplazamiento a huelga y confirmó la instalación de las tres mesas de trabajo para atender las demandas sindicales. No obstante, sostuvo que aquellas cláusulas con impacto financiero deberán sujetarse a las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda, al tratarse de un organismo descentralizado del Estado.

Finalmente, el Tribunal informó que la audiencia de conciliación continuará el próximo 14 de enero de 2026, a las 17:00 horas.